PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

En atención a lo previsto en la Ley 2046 de 2020 *"Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos."* y el Decreto No. 248 de 2021 *"Por el cual* se *adiciona la Parle* 20 *al Libro 2lDecreto1071de2015,Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos",* especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto; el proponente de la entidad que contrata con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y el pequeño productor agropecuario local y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y/o sus organizaciones, que se encuentra en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarias departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria , celebran la presente promesa de contrato de proveeduría y manifiestan su intención de celebrar el contrato de proveeduría, sobre los siguientes productos agropecuarios, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia del año 2025.

Proponente: **AM GRUPO SUPERIOR SAS**, (C.C. o NIT): 901232121-7

Entidad con recursos públicos contratante de alimentos: Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - Regional Distrito Capital Departamento: Cundinamarca

Pequeño productor/ACFC/Organización local: EL EDEN PULPAS Y FRUTAS SAS

Identificación (C.C. o NIT): Nit – 901055179-4. Municipio: Cajicá

Producto agropecuario	variedad(es) producto	Cantidad (a comprar mensual)	Unidad (kg, litro, tonelada, unidad)	Frecuencia de la entrega (diaria, semanal, quincenal, mensual)	Fecha y Lugar de entrega	No. de entregas pactadas Por mes	condiciones De embalaje o empaque
Alimentos perecederos y no perecederos	Pulpas de frutas	30 % del valor del contrato	De acuerdo a requerimiento o y necesidad, según presentación del producto	Semanal	Bogotá	3	De acuerdo a la presentación del producto, conservando en producto en condiciones aptas para su consumo y conservación

Periodo de ejecución(#meses): 1 meses o más, según prorroga de contrato con la entidad pública.
Dado en el municipio de Bogotá a los veinte (10) días del mes de diciembre del año 2025. Del contrato entre la entidad que maneje recursos públicos y el proponente
El proponente debe informar al productor la celebración del contrato con la entidad pública para acordar el lugar, día y hora de la firma del contrato de proveeduría.

Firmas



Nombre: Miguel Aya Jiménez
Doc. Id (C.C o Nit): 1130622265
Teléfono: 3005558435



Nombre: Michael Giovanny Cubides fajardo
Doc. Id (C.C o Nit): 901055179-4
Teléfono:3015296510

Nombre de facilitadores: am grupo superior sas

Nota: La celebración del contrato de proveeduría entre el proponente y el pequeño productor agropecuario, ACFCU Organización local se realizará dentro de los cinco (5) días siguiente a la celebración